

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	13 JULIO DE 2020	<b>CONTRATO N°:</b>	27123
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	13/9/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA A) EQUIPOS UPS Y B) DIVERSO EQUIPO INF..		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 3, 2,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	10 HABILES
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	CARLOS MONTOYA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	73		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	ANA ELIZABETH MARTINEZ QUIJANO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	38		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>		\$ 12,884.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>		\$ 1,674.92
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>		\$ 14,558.92
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA - 69/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CONRO

**ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

<b>Nombre de oferta</b>	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA A) EQUIPOS UPS Y B) DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO.</b>			
<b>Producto</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO.</b>			
<b>Precio</b>	<b>SEGÚN ANEXO TODOS LOS FONDOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2020 DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, RELACIONADO A MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES.</b>			
<b>Institución</b>	<b>FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA.</b>			
<b>Cantidad</b>	Ver detalle en Anexo No. 1			
<b>Término</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV.</li> </ul>			
<b>Condiciones de Negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>La negociación se realizará por ítem.</li> <li>Podrán participar en uno o varios ítems</li> <li>Ofertar por ítem completo. No se admitirán fraccionamientos por ítem.</li> <li>Cumplir con lo requerido en el anexo 1</li> <li>Tres (3) días hábiles antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>Anexo No. 4</b></li> </ol>			
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Detalladas en el <b>ANEXO 1</b>			
<b>Origen</b>	Indiferente.			
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<b>a) Para cada ítem, se detalla lo siguiente:</b>			
	<b>ITEM N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLAZO DEL SERVICIO</b>	<b>CONDICIONES DEL SERVICIO</b>
	2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con atención a fallas incluyendo partes para Equipo UPS marca <u>SALICRU</u>	El plazo del servicio será por un año, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato, en un plazo de hasta cinco días después de cerrada la negociación.	El Mantenimiento preventivo incluirá hasta un máximo de 3 visitas durante la duración del contrato. Las visitas y horarios de trabajo serán pactados con el FSV de común acuerdo entre el Administrador del Contrato y el contratista, para que no afecte el servicio, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana o feriados.
3	Servicio de Mantenimiento	El plazo del servicio será por un año,	El Mantenimiento preventivo incluirá hasta	



**ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

		<p>Preventivo y Correctivo con atención a fallas para Equipo UPS marca Tripp-Lite e <u>Ideal</u></p>	<p>contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato, en un plazo de hasta cinco días después de cerrada la negociación.</p>	<p>un máximo de 3 visitas durante la duración del contrato. Las visitas y horarios de trabajo serán pactados con el FSV de común acuerdo entre el Administrador del Contrato y el contratista, para que no afecte el servicio, incluyendo horarios nocturnos, fines de semana o feriados.</p>
<p>b) El lugar de prestación de los servicios se detalla en cada ítem del Anexo N° 1</p>				
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Documentación para la entrega del Producto y Servicio:</p> <p>El puesto de Bolsa Vendedor y/o proveedor, deberá de presentar en la Oficina Central del FSV la siguiente documentación en original que le quedará al Proveedor y dos copias para el comprador, la cual deberá ser firmada en la recepción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>b) Fotocopia del contrato y anexos emitido por BOLPROS</li> <li>c) Todos los documentos requeridos según anexo 1</li> </ul> <p>La documentación será revisada previo a la recepción del servicio; con esto se asegurará que este correcta y completa.</p> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>			
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado.</b></li> </ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</b></li> </ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco</p>			

## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

	<p>regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<b>Penalización económica y ejecución coactiva</b>	<p><b>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS.</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a 15 días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la USI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente al FSV en el área de tesorería Institucional, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación a la USI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización, si la hubiere.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SERVICIOS.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente al <b>FSV</b>, en el área de tesorería de la Institución en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los <b>cinco días calendarios</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p>



## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

	<p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador o la USI, deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p><b>TRÁMITE DE PAGO:</b></p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor presentará en las oficinas del FSV, ubicadas en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el Administrador de Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a) Factura de Consumidor Final</b> a nombre del Fondo Social para la Vivienda, NRC 27414-3 y NIT 0614-070575-002-6.</li><li><b>b) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor</b></li><li><b>c) Acta de Recepción por visita</b> debidamente firmada y sellada por el Administrador del Contrato nombrado para tal efecto.</li><li><b>d)</b> Deberán presentar 2 fotocopias de los documentos anteriores.</li><li><b>e) Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción, esta deberá ser presentada en el último pago que se realice.</li></ul> <p><b>Plazo y forma para efectuar el pago:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. El pago se efectuará posterior a cada visita, mediante cheque, en un plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la Factura de Consumidor Final, para el trámite de pago será necesario presentar: Acta de Recepción del servicio firmada y sellada por el Administrador del</li></ul>

## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

	<p>Contrato, y el Contratista, así como la correspondiente Factura de Consumidor Final, debidamente sellada y firmada por el Administrador del Contrato.</p> <p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por el FSV, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el FSV.</p> <p>No se procesarán cobros si los documentos se encuentran incompletos.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La oferta técnica debe cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas requeridas en la presente oferta de compra.</li><li>2. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor cumpla con el 100% del servicio contratado.</li><li>3. El incumplimiento a lo contratado por parte de la empresa será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos de BOLPROS.</li><li>4. <b>Administración del Contrato:</b> La Unidad solicitante de los productos o servicios contratados será la responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del FSV para que se notifiquen a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</li><li>5. El proveedor que resulte contratado deberá cumplir con lo requerido y ofertado del servicio descrito en este documento.</li><li>6. Después del cierre del contrato, la empresa o el puesto de bolsa vendedor deberán presentar el detalle de precios unitarios. (ver <b>ANEXO No. 5</b>).</li><li>7. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li></ol>
<b>Adendas al contrato y prórrogas</b>	<p>En esta contratación se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p><b>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</b></p>
<b>Vigencia del contrato</b>	14 meses a partir del cierre de la negociación.
<b>Vigencia del Servicio</b>	<p>La vigencia del servicio será de un año, contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato en un plazo de hasta cinco días hábiles posterior al cierre de la negociación.</p> <p>Pudiendo prorrogar la vigencia del contrato, por período igual o menor al inicialmente contratado.</p>



## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

### ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública. Que tengan experiencia comprobable como mínimo de **dos (2) años** en suministros y servicios como el requerido, lo cual deberán comprobar presentando el Anexo No. 3

#### Requerimientos Técnicos Mínimos

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con atención a fallas incluyendo partes para Equipo UPS <u>marca SALICRU</u>	2
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con atención a fallas para Equipo UPS <u>marca Tripp-Lite e Ideal</u>	6

Marcas de los equipos:

- Computadoras desktops: HP, Dell y Lenovo
- Computadoras laptop: HP, Dell y Lenovo
- Scanner: Epson, Canon y HP

**ITEM N° 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ATENCIÓN A FALLAS INCLUYENDO PARTES PARA EQUIPO UPS MARCA SALICRU, que deberá incluir como mínimo lo siguiente:**

a) Mantenimiento preventivo y correctivo con atención a fallas incluyendo partes para equipos UPS marca SALICRU, detallados en el siguiente cuadro:

N°	Código Barra	Marca	Modelo	Descripción	Serie	Estado del Activo	Ubicación física del equipo (Lugar donde se brindará el servicio)
1	CB012130	SALICRU	SLC-80-CUBE3	UPS DE 80 Kva	17d0404953	Bueno	Oficina Central (Centro de Datos)
2	CB012131	SALICRU	SLC-80-CUBE3	UPS DE 80 Kva	17d0404954	Bueno	Oficina Central (Centro de Datos)

- b) El mantenimiento correctivo deberá incluir el reemplazo/sustitución de partes, instalación y atención en sitio, según sea requerido para los equipos detallados en anterior cuadro.
- c) El ofertante deberá presentar listado de personal técnico a asignar para el brindar el servicio, el cual debe contar con un mínimo de 3 años de

## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

experiencia en brindar servicios como el requerido, y contar con las certificaciones respectivas por el fabricante. Para lo cual deberá presentar Hoja de vida, diplomas, certificados, etc., para constatar lo anterior. (Indispensable)

### ITEM N° 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON ATENCIÓN A FALLAS PARA EQUIPO UPS MARCA TRIPP-LITE E IDEAL, que deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Mantenimiento preventivo con atención a fallas para equipos UPS marca Tripp-Lite e Ideal, detallados en el siguiente cuadro:

N°	Código Barra	Marca	Modelo	Descripción	Serie	Estado del Activo	Ubicación física del equipo (Lugar donde se brindará el servicio)
1	CB008650	Tripp-Lite	SU20K3/3PM	UPS DE 20 Kva.	9710BLCPS647000012	Bueno	Oficina Central (Cuarto UPS #2)
2	CB007411	Tripp-Lite	SU20K3/3PM	UPS DE 20 Kva	9645ALCPS582800010	Bueno	Oficina Central (Cuarto UPS #1)
3	CB008074	Tripp-Lite	SU20K3/3PM	UPS DE 20 Kva.	9641BLCPS647000014	Bueno	Edificio Usos Múltiples
4	010149	Ideal	9306LRB	UPS DE 6 Kva.	13124774909	Bueno	Sucursal Paseo
5	010150	Ideal	9306LRB	UPS DE 6 Kva	13124774908	Bueno	Agencia Santa Ana
6	010151	Ideal	9306LRB	UPS DE 6 Kva.	13275327333	Bueno	Agencia San Miguel

- b) El servicio debe incluir la instalación de los componentes que el FSV adquiera para mantener en funcionamiento los equipos UPS.
- c) El ofertante deberá presentar listado de personal técnico a asignar para el brindar el servicio, el cual debe contar con un mínimo de 3 años de experiencia en brindar servicios como el requerido, para lo cual se deberá presentar hoja de vida del personal técnico a listar.

### OTROS REQUERIMIENTOS QUE APLICAN A LOS ÍTEMS 1, 2 y 3

- a) El Mantenimiento preventivo incluirá hasta un máximo de 3 visitas durante la duración del contrato.
- b) El pago se realizará por visita programada de mantenimiento
- c) Revisión de: Instalación de alimentación, tableros de carga, operación de panel frontal, tarjetas electrónicas, banco de baterías (no sustitución), sistema By-pass, condiciones ambientales, estado y condiciones de operación de UPS;



## **ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

- limpieza y reapreté de conexiones.
- d) Revisión física por visita de cada tomacorriente de red de energía regulada, con el fin de evitar la conexión de equipos no autorizados en dicha red de energía.
  - e) Entrega de reporte por cada equipo UPS indicando el estado tanto del equipo como del banco de baterías.
  - f) Realizar durante la duración del servicio un balanceo de carga por cada tablero y UPS, en caso de ser solicitado por el FSV
  - g) Entrega de reporte por ubicación indicando el resultado de revisión física de equipos conectados a tomacorrientes de red de energía regulada. En caso de encontrar irregularidades.
  - h) La cobertura para la atención a fallas deberá ser de tipo 7x24x365 y con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas en San Salvador y 4 horas en Agencias: Santa Ana y San Miguel.
  - i) El cronograma de visitas será acordado entre el Administrador del Contrato y el contratista.

### **PROCEDIMIENTO PARA EL REEMPLAZO/REPARACIÓN DE PARTES**

El reemplazo/reparación de partes se ejecutará según el Procedimiento siguiente:

- 1) En visita de mantenimiento preventivo, el contratista identificará y reportará al Administrador del Contrato, la necesidad de reemplazar/reparar partes del (los) equipo (s).
- 2) El contratista presentará al Administrador del Contrato cotización del reemplazo/reparación del equipo, incluyendo por separado el valor de la mano de obra a ser utilizada. Dicho valor deberá considerar el IVA.
- 3) El Administrador del Contrato analizará la cotización y si ésta conviniere a los intereses del FSV, aprobará la misma.
- 4) En caso de autorizado, el contratista procederá a realizar la reparación del equipo correspondiente.
- 5) El FSV cancelará en concepto de reemplazo/reparación de Partes (Incluye repuestos y mano de obra), previa cotización y autorización del Administrador del Contrato, hasta un máximo de \$3,000.00 durante el periodo de vigencia del Contrato. (Este monto no incluye el cobro por visitas mensuales y/o diagnósticos para resolución de problemas). Dicho monto será administrado por el Administrador del Contrato.

### **LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS**

La prestación de los servicios se llevará a cabo en los lugares donde se realizará mantenimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **Oficina Central**, ubicada en las Oficinas Centrales, Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.

**ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

- b) **Agencia Santa Ana**, ubicado en Avenida Independencia sur y 21 calle oriente, Plaza San Miguelito, Santa Ana.
- c) **Agencia San Miguel**, ubicado en Av. Roosevelt Sur, Plaza Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel.
- d) **Edificio de Usos Múltiples**, ubicado en 4ª Calle poniente y 17 av. Sur, N° 943, San Salvador.
- e) **Sucursal Paseo**, ubicado en Paseo General Escalón y 79 Av. Norte, Locales 1, 2 y 3, Centro Comercial Orión, San Salvador.

REQUERIMIENTO	CUMPLE																									
	SI	NO																								
Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten y contraten con la Administración Pública. Que tengan experiencia comprobable como mínimo de dos (2) años en suministros y servicios como el requerido, lo cual deberán comprobar presentando el Anexo No. 3																										
<b>ITEM N° 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ATENCIÓN A FALLAS INCLUYENDO PARTES PARA EQUIPO UPS MARCA SALICRU, que deberá incluir como mínimo lo siguiente:</b>																										
a) Mantenimiento preventivo y correctivo con atención a fallas incluyendo partes para equipos UPS marca SALICRU, detallados en el siguiente cuadro:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Código Barra</th> <th>Marca</th> <th>Modelo</th> <th>Descripción</th> <th>Serie</th> <th>Estado del Activo</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CB012130</td> <td>SALICRU</td> <td>SLC-80-CUBE3</td> <td>UPS DE 80 Kva</td> <td>17d0404953</td> <td>Bueno</td> <td>Oficina Central (Centro de Datos)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CB012131</td> <td>SALICRU</td> <td>SLC-80-CUBE3</td> <td>UPS DE 80 Kva</td> <td>17d0404954</td> <td>Bueno</td> <td>Oficina Central (Centro de Datos)</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Código Barra	Marca	Modelo	Descripción	Serie	Estado del Activo	Ubicación	1	CB012130	SALICRU	SLC-80-CUBE3	UPS DE 80 Kva	17d0404953	Bueno	Oficina Central (Centro de Datos)	2	CB012131	SALICRU	SLC-80-CUBE3	UPS DE 80 Kva	17d0404954	Bueno	Oficina Central (Centro de Datos)		
N°	Código Barra	Marca	Modelo	Descripción	Serie	Estado del Activo	Ubicación																			
1	CB012130	SALICRU	SLC-80-CUBE3	UPS DE 80 Kva	17d0404953	Bueno	Oficina Central (Centro de Datos)																			
2	CB012131	SALICRU	SLC-80-CUBE3	UPS DE 80 Kva	17d0404954	Bueno	Oficina Central (Centro de Datos)																			
b) Mantenimiento preventivo y correctivo deberá incluir el reemplazo/sustitución de partes, instalación y atención en sitio, según sea requerido para los equipos detallados en anterior cuadro.																										
c) El ofertante deberá presentar listado de personal técnico a asignar para el brindar el servicio, el cual debe contar con un mínimo de 3 años de experiencia en brindar servicios como el requerido, y contar con las certificaciones respectivas por el fabricante. Para lo cual deberá presentar Hoja de vida, diplomas, certificados, etc., para constatar lo anterior.																										
<b>ITEM N° 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ATENCIÓN A FALLAS PARA EQUIPO UPS MARCA TRIPP-LITE E IDEAL, que deberá incluir como mínimo lo siguiente:</b>																										
a) Mantenimiento preventivo y correctivo con atención a fallas para equipos UPS marca Tripp-Lite e Ideal, detallados en el siguiente cuadro:																										



**ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

N°	Código Barra	Marca	Modelo	Descripción	Serie	Estado del Activo	Ubicación
1	CB008650	Tripp-Lite	SU20K3 /3PM	UPS DE 20 Kva.	97108LCPS647000012	Bueno	Oficina Central (Cuarto UPS #2)
2	CB007411	Tripp-Lite	SU20K3 /3PM	UPS DE 20 Kva	9645ALCPS582800010	Bueno	Oficina Central (Cuarto UPS #1)
3	CB008074	Tripp-Lite	SU20K3 /3PM	UPS DE 20 Kva.	9641BLCPS647000014	Bueno	Edificio Usos Múltiples
4	010149	Ideal	9306LRB	UPS DE 6 Kva.	13124774909	Bueno	Sucursal Paseo
5	010150	Ideal	9306LRB	UPS DE 6 Kva	13124774908	Bueno	Agencia Santa Ana
6	010151	Ideal	9306LRB	UPS DE 6 Kva.	13275327333	Bueno	Agencia San Miguel
b) El servicio debe incluir la instalación de los componentes que el FSV adquiera para mantener en funcionamiento los equipos UPS.							
c) El ofertante deberá presentar listado de personal técnico a asignar para el brindar el servicio, el cual debe contar con un mínimo de 3 años de experiencia en brindar servicios como el requerido, para lo cual se deberá presentar hoja de vida del personal técnico a listar.							
<b>OTROS REQUERIMIENTOS QUE APLICAN A LOS ÍTEMS 1, 2 y 3</b>							
a) El Mantenimiento preventivo y correctivo con atención a fallas incluirá hasta un máximo de 3 visitas durante la duración del contrato.							
b) El pago se realizará por visita programada de mantenimiento							
c) Revisión de: Instalación de alimentación, tableros de carga, operación de panel frontal, tarjetas electrónicas, banco de baterías (no sustitución), sistema By-pass, condiciones ambientales, estado y condiciones de operación de UPS; limpieza y reapreté de conexiones.							
d) Revisión física por visita de cada tomacorriente de red de energía regulada, con el fin de evitar la conexión de equipos no autorizados en dicha red de energía.							
e) Entrega de reporte por cada equipo UPS indicando el estado tanto del equipo como del banco de baterías.							
f) Realizar durante la duración del servicio un balanceo de carga por cada tablero y UPS, en caso de ser solicitado por el FSV							
g) Entrega de reporte por ubicación indicando el resultado de revisión física de equipos conectados a tomacorrientes de red de energía regulada. En caso de encontrar irregularidades.							
h) La cobertura para la atención a fallas deberá ser de tipo 7x24x365 y con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas en San Salvador y 4 horas en Agencias: Santa Ana y San Miguel.							
i) El cronograma de visitas será acordado entre el Administrador del Contrato y el contratista.							

## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

### ANEXO 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
c) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



**ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

**ANEXO 3  
FORMATO DE CARTA INDICANDO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR**

San Salvador, \_\_\_ de \_\_\_ de 2020

Señores

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Presente.

Estimados Señores:

Con respecto a la Oferta de Compra No. \_\_\_\_\_ **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA A) EQUIPOS UPS Y B) DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO"**, hago de su conocimiento que la empresa que represento cuenta con un total de \_\_\_\_\_ años de experiencia brindando los productos y servicios como el requerido. (especificar el ítem que participa)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O SOCIEDAD

SELLO

## ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020

### ANEXO 4 MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_ hojas y leída que le

Fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



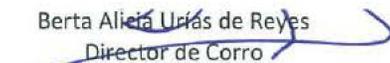
**ANEXO DE CONTRATO 27123, OFERTA DE COMPRA N° 69, 13/07/2020**

**FORMULARIO DE PRECIOS  
SIN Y CON IVA**

<b>Contr:</b>	27123	<b>Numero Oferta:</b>		69/2020			
<b>Oferta:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA A) EQUIPOS UPS Y B) DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO.						
<b>Item</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cant.</b>	<b>Precio Unitario sin IVA</b>	<b>Monto Total sin IVA</b>	<b>Precio Unitario con IVA</b>	<b>Monto Total con IVA</b>
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con atención a fallas incluyendo partes para Equipo UPS marca SALICRU	Unidad	2	\$5,200.00	\$10,400.00	\$5,876.00	\$11,752.00
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con atención a fallas para Equipo UPS marca Tripp-Lite e Ideal	Unidad	6	\$414.00	\$2,484.00	\$467.82	\$2,806.92
<b>TOTAL:</b>					\$12,884.00		\$14,558.92

  
Carlos Arturo Montoya  
Agente de Bolsa Credencial No. 73  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

  
Ana Elizabeth Martínez  
Agente de Bolsa Credencial No. 38  
Multiservicios Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

  
Berta Alicia Uriás de Reyes  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

